**CONVOCATORIA PÚBLICA “INTERVENCIÓN DE CONSEJEROS EMPRESARIALES SBDC PARA EL CRECIMIENTO DE MIPYMES OAXAQUEÑAS” DEL PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A MIPYMES DEL ESTADO DE OAXACA (AIMO) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca (UTVCO) en colaboración con el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y de la Competitividad (IODEMC), con fundamento en el **CONVENIO IODEMC/UJ/CONV/05/2019** del PROGRAMA DE APOYO A EMPRENDEDORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

**CONVOCA A:**

**I. Población objetivo a la que está dirigida.**

Personas físicas con actividad empresarial y morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES) con al menos dos años de operación y legalmente constituidas, con domicilio comprobable en el estado de Oaxaca, México que busquen impulsar sus empresas.

**II. Objetivo general.**

Medir el impacto de la toma de decisiones de empresarios y empresarias al frente de sus negocios para encontrar un balance entre dos variables dinámicas: las actividades operativas y las funciones estratégicas. El programa AIMO pretende despertar capacidades autogestivas en los empresarios oaxaqueños y mejorar su proceso de toma de decisiones mediante una modalidad de atención y seguimiento denominada “Consejeria Empresarial”, y de esta manera aprendan a administrar adecuadamente el tiempo, dinero y esfuerzo que destinan a la operación normal de la empresa y a las acciones estrategicas que apoyan y promueven su crecimiento sostenido.

**III. Objetivos específicos.**

-Facilitar el acceso a ASESORIA y ACOMPAÑAMIENTO a personas físicas con actividad empresarial y/o personas morales estratificadas como MIPYMES que operan en el estado de Oaxaca, para resolver problemáticas en su estructura interna, mejorar sus estilos de gestión y atender necesidades específicas detectadas a través de un diagnóstico empresarial, que permitan el fortalecimiento de capacidades productivas y estratégicas de acuerdo con su giro y actividad.

-Mejorar la competitividad, el desempeño de las empresas ante los retos que enfrentan en temas de productividad, eficiencia, eficacia, rentabilidad económica y social de las MIPYMES.

-Incorporar un consejo consultivo al interior de las empresas integrado por un Consejero Líder y dos Consejeros Adjuntos, para apoyar de manera estratégica a la organización.

**IV. Tipo de CONVOCATORIA.**

Ponderable

**V. Cobertura.**

Estatal (Exceptuando el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca).

**VI. Vigencia.**

La CONVOCATORIA estará vigente del 1 (primero) de octubre al 31 (treinta y uno) de octubre del 2019 (dos mil diecinueve).

**VII. Monto Global.**

Hasta $1´760,000.00 (Un millón setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)

**VIII. Rubros, Montos y Porcentajes Máximos de APOYO.**

APOYO a personas físicas con actividad empresarial y/o personas morales estratificadas como MIPYMES oaxaqueñas, destinado para el pago de 54 horas de CONSEJERÍA EMPRESARIAL distribuido en 12 meses a integrantes de la RED DE CONSEJEROS DEL MODELO SBDC:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Rubros de APOYO permitidos** | **Monto de apoyo (90.91%)** | **Aportación del participante (9.09%)** |
| CONSEJERIA EMPRESARIAL | $20,000 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) | $2,000 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) |



**IX. Requisitos de Elegibilidad.**

a) Personas físicas mayores de 18 años o personas morales legalmente constituidas, consideradas como Micro, Pequeñas y Medianas empresas de conformidad con el ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas; cuyo domicilio legal comprobable se encuentre en el estado de Oaxaca, México (Exceptuando el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca).

b) Que el APOYO recibido se destine a la ejecución de un proyecto dentro del estado de Oaxaca.

c) Presentar SOLICITUD DE APOYO en las instalaciones de la UTVCO o del IODEMC en los domicilios señalados, cumpliendo con todos los requisitos que en ella se contemplen, de acuerdo con los formatos y anexos que señala la SOLICITUD DE APOYO.

d) Presentar mediante escrito libre, declaración bajo protesta de decir verdad que el APOYO otorgado se utilizará para fortalecer la empresa a través de la contratación de los servicios de consejería y acompañamiento empresarial.

e) Presentar mediante escrito libre y bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido un APOYO para el mismo fin por parte de otra dependencia o entidad del Gobierno Federal, Estatal o Municipal en el ejercicio fiscal 2018 y/o 2019.

f) Estar dispuestos a compartir sus experiencias e informar de los resultados del APOYO recibido.

g) Las demás que señalen la UTVCO y el IODEMC.

h) No permitir la gestión de terceros o representantes de los grupos y organizaciones en general.

l) Ubicarse en al menos el NIVEL 3 (Emprendedor en fase de desarrollo) según el INSTRUMENTO DE PRE-EVALUACIÓN EMPRESARIAL del IODEMC.

**X. Criterios Normativos y Requisitos.**

1. Presentar la SOLICITUD DE APOYO debidamente rellenada que para tal efecto se establezca, cumpliendo con todos los requisitos y anexos que en ella se contemplen. (Descargar formato en el portal de UTVCO [www.utvco.edu.mx](http://www.utvco.edu.mx) y del IODEMC www.iodemc.oaxaca.gob.mx)

2. Presentar DIAGNÓSTICO EMPRESARIAL realizado por un miembro de la RED DE CONSEJEROS DEL MODELO SBDC.

**XI. Mecanismo de evaluación.**

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de acuerdo con los siguientes criterios:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterios técnicos y de evaluación** | **Puntos** |
| a) Madurez empresarial derivado del diagnóstico empresarial | 40 |
| b) Comprobación de la existencia y operación de la empresa | 30 |
| c) Potencial de crecimiento e impacto en la retención y generación de empleo | 30 |

**XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS.**

1. Publicación de la CONVOCATORIA.
2. Recepción de solicitudes.
3. Dictamen.

a) EVALUACIÓN NORMATIVA.

b) EVALUACIÓN TÉCNICA

4. Selección y fallo.

5. Publicación de BENEFICIARIOS.

6. Entrega de APOYOS.

**XIII. Proceso de entrega de APOYOS.**

1. Publicación de BENEFICIARIOS en la página de internet de la UTVCO y del IODEMC [www.utvco.edu.mx](http://www.utvco.edu.mx) y [www.iodemc.oaxaca.gob.mx](http://www.iodemc.oaxaca.gob.mx)
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico.
3. El BENEFICIARIO envía información para la entrega del APOYO (el plazo de entrega de los APOYOS no deberá exceder de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que el BENEFICIARIO entrega la información solicitada).
4. Presentar el COMPROBANTE DE APORTACIÓN del BENEFICIARIO
5. Entrega del APOYO.

**XIV. Metas mínimas.**

1. Una persona física con actividad empresarial o MIPYME fortalecida por cada BENEFICIARIO.

**XV. Documentación comprobatoria de la ejecución del PROYECTO.**

1. Comprobante fiscal que ampare los servicios de CONSEJERIA recibidos por el miembro de la RED DE CONSEJEROS SBDC seleccionado.
2. Reporte de resultados con los siguientes puntos a considerar:

a) Reporte generado en la plataforma de seguimiento NEOSERRA.

b) Reporte de Seguimiento del trabajo y el conteo de horas de trabajo generado por la plataforma BASECAMP.

c) Reporte de Impacto logrado (incremento porcentual en ventas, empleos generados o conservados, mejora de productos y/o procesos, incremento de utilidades, aumento en la productividad, entre otros).

**XVI. Lugar y fecha de recepción de la SOLICITUD DE APOYO**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Lugar** | **Domicilio** | **Fechas de recepción** |
| Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca | Avenida Universidad sin número, San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca (en el área de Educación Continua y Transferencia Tecnológica).  Horario de recepción: 9:00-17:00 horas | 1 al 31 de octubre 2019 |
| Incubadora de empresas Cognitivo | Calle Huerto de los Limonares #118, Colonia Trinidad de las Huertas, Oaxaca de Juárez.  Horario de recepción: 9:00-15:00 horas |
| Instalaciones del IODEMC | Antequera #300, Colonia Jalatlaco, Oaxaca de Juárez.  Horario de recepción: 9:00-17:00 horas |

**XVII. Contacto de atención.**

En las Instalaciones de la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

Teléfono: 951 117 6869 / 951 241 5833

[direccionincubadora.cidev@gmail.com](mailto:direccionincubadora.cidev@gmail.com)

En las Instalaciones del IODEMC, o a través de los siguientes teléfonos y correo electrónico:

Teléfonos: 951 2062428 y 951 2061089 ext. 102 y 103.

[convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx](mailto:convocatorias.iodemc@oaxaca.gob.mx)

**Controversias.**

Lo no previsto en la presente CONVOCATORIA será resuelto por el COMITÉ EVALUADOR y su decisión será irrecurrible.